



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO

**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
Av. Benjamín López, Bo. El Centro
TELEFAX 2331-3001, 2347-2525**



Unidad de Acceso a la Información Pública

Exp. No. 20-2020

Por medio de la presente y atendiendo la solicitud vía consulta directa por

;en la cual solicita:

- **NÚMERO DE ENTIERROS CON PROTOCOLO DE COVID-19 EN EL MUNICIPIO, DETALLANDO PARA CADA ENTIERRO LA FECHA DEL MISMO Y SI FUE POR UN CASO DE COVID-19 CONFIRMADO O POR SOSPECHA DE ESTE. LOS DATOS SE REQUIEREN ENTRE EL 30 DE MARZO Y EL 30 DE JUNIO DEL 2020.**
- **NÚMERO DE ENTIERROS POR CAUSAS DIFERENTES A LA COVID-19 EN SU MUNICIPIO, DETALLANDO PARA CADA ENTIERRO LA FECHA DEL MISMO. LOS DATOS SE REQUIEREN ENTRE EL 30 DE MARZO Y EL 30 DE JUNIO DEL 2020.**
- **EL COSTO EN QUE HA INCURRIDO LA MUNICIPALIDAD PARA CADA CASO DE CADA ENTIERRO EN LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO. LOS DATOS SE REQUIEREN ENTRE EL 30 DE MARZO Y EL 30 DE JUNIO DEL 2020.**
- **DOCUMENTOS EN QUE CONSTEN ÓRDENES O ACUERDOS PARA AMPLIAR O READECUAR CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO PARA ATENDER ENTIERROS DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19 O SOSPECHAS DE ESTA ENFERMEDAD.**

De acuerdo al art. 2 LAIP., “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”. En el art. 4 lit. a) y art. 5 LAIP., se encuentra el principio rector de máxima publicidad que establece que la información que se encuentra en las instituciones del Estado, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley”; por lo que **SE RESUELVE:** se da acceso a la información solicitada sobre la documentación relacionada, por lo que será remitida vía correo electrónico al solicitante.

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a las quince horas con seis minutos del día tres de julio del año dos mil veinte.

Gabriela Marina Méndez González
OFICIAL DE INFORMACIÓN

VERSIÓN PÚBLICA. Se emite la presente copia simple en versión pública, por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.